

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCG / REMM / DVL / zfh.

DECRETO EXENTO N° 1915/
CAUQUENES, 03 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°3431 de fecha 04.08.2022, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña **ALEJANDRA SOLEDAD SALGADO SALGADO, C.I. N°18.545.579-3**, a contar del 01 de Junio de 2022 y hasta el 31 de Mayo de 2023;

2.- La Carta de Renuncia voluntaria de Doña Alejandra Soledad Salgado Salgado, y la autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- Lo establecido en la Cláusula Décima Tercera MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO, terminado por el solo hecho de la llegada del plazo señalado en el contrato, sin necesidad de notificación previa y sin expresión de causa, con todo, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada al contrato dando aviso por escrito a la otra.

4.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Alejandra Soledad Salgado Salgado, tiene vigencia a contar del 01.06.2022 y hasta el 31.05.2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **GESTORA DE CASOS DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**.

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a través de un acto administrativo, por su carta de aviso de Renuncia Voluntaria a contar del 11.04.2023;

DECRETO

1º.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de Julio de 2022 celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa, **Srta. NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Doña **ALEJANDRA SOLEDAD SALGADO SALGADO, C.I. N°18.545.579-3**, A contar del 11 de Abril de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Alejandra Salgado
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tesorería
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH